

LFJ / DIRECTOR DE ADQUISICIONES
ENCARGADO DE ADQUISICIONES

DECRETO EXENTO N° 1344
CAUQUENES, 07 ABR. 2025

VISTOS:

- Decreto Exento N° 553 de fecha 17 de febrero del 2025, donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 1709-5-LE25 para la adquisición de "SUMINISTRO DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, SANITIZACIÓN Y CONTROL DE MALEZA PARA TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD CAUQUENES"
- El certificado de disponibilidad presupuestaria, por la Subdirección de Finanzas del Depto. de Salud Municipal.
- Acta de Apertura Electrónica de fecha 11 de marzo del 2025.-
- Memo de Adquisiciones N°69 e Informe Razonado N°2, firmado por la Comisión Evaluadora de fecha 11 de marzo del 2025.-
- De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 29 y 89, y tras consultar el catálogo del Convenio Marco, se ha determinado que dichos servicios no están disponibles para su adquisición. En consecuencia, se procederá a iniciar un proceso de Licitación Pública
- Lo dispuesto en el Decreto N°661 de fecha 03 de junio de 2024, que aprueba el reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- La ley N°21.634 de fecha 28 de noviembre de 2023 que moderniza la ley N°19.886 y otras leyes.
- Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- Ley N° 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Lo establecido en la Resolución 36 de 2024, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir "SUMINISTRO DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, SANITIZACIÓN Y CONTROL DE MALEZA PARA TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD CAUQUENES" necesarios para los distintos Establecimientos del Departamento comunal de Salud.
- El resultado del análisis de la Unidad de Adquisiciones respecto de las ofertas presentadas a la propuesta pública ID: 1709-5-LE25, para la adquisición de "SUMINISTRO DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, SANITIZACIÓN Y CONTROL DE MALEZA PARA TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD CAUQUENES" contenida en el Informe Razonado de Adquisiciones, que indica lo siguiente:
 - Las ofertas presentadas por los oferentes indicados en el punto N°2 de las observaciones al Acta del informe razonado, se declara inadmisibles, al no dar cumplimiento a la documentación solicitada en Propuesta Pública ID 1709-5-LE25, por lo que en este proceso no existen oferentes que no cumplan con lo solicitado.
 - Las ofertas presentadas por los oferentes en el punto 1 de conclusiones del informe razonado; se declara admisible, al dar cumplimiento a la documentación solicitada en Propuesta Pública ID 1709-5-LE25, pasando de esta manera a la etapa de evaluación:
 - CRISTIAN EDUARDO HENRÍQUEZ MELLADO (FUMIGAPLAG) R.U.T.:14.056.959-3
 - En conformidad a la Evaluación señalada en el Informe Razonado, se concluye que la propuesta del oferente en el punto N°2 de las conclusiones de Informe Razonado, ha obtenido el mayor puntaje y al ser su propuesta ventajosa considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidos en las Especificaciones Técnicas:
 - CRISTIAN EDUARDO HENRÍQUEZ MELLADO (FUMIGAPLAG) R.U.T.:14.056.959-3

DECRETO:

- ADJUDIQUÉSE, la propuesta pública ID 1709-5-LE25 "SUMINISTRO DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, SANITIZACIÓN Y CONTROL DE MALEZA PARA TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD CAUQUENES"; al oferente:
 - CRISTIAN EDUARDO HENRÍQUEZ MELLADO (FUMIGAPLAG), R.U.T.: 14.056.959-3, por un monto total de \$9.853.200.- (IVA incluido)

En un plazo de entrega del servicio según oferta a contar de la fecha de la emisión de la orden de compra respectiva; al obtener el mayor puntaje en la presente licitación y ser su propuesta ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Especificaciones Técnicas.

- IMPÚTESE dicho gasto al Presupuesto año 2025 del Departamento Comunal de Salud.
- PROCÉDASE, a la publicación del presente decreto en www.mercadopenpublico.cl y la emisión de la orden de compra respectiva.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARÍA MUNICIPAL

ALCALDE

Distribución:

- Oficina de partes
- Encargado Finanzas Salud
- Encargado Adquisiciones Salud